



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28769

24/11/2020

73542

AUTOR/A: STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX); MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el programa de “Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales” ha demostrado ser una herramienta extraordinariamente útil a la hora de impulsar y consolidar un sistema de servicios sociales de atención primaria de cobertura nacional, así como en la realización de proyectos de intervención social y prestaciones económicas y/o en especie que contribuyan a mejorar la situación social y laboral de las familias con menores a cargo que presentan situaciones de privación material severa o riesgo de pobreza y exclusión.

Cabe señalar que no ha sido posible mejorar la situación de la financiación de este crédito debido a la no aprobación de los presupuestos del año 2019, que obligó a ejecutar la prórroga presupuestaria del 2018.

Esta situación puede revertirse con la aprobación de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, con el aumento en 58.910.000 euros.

Madrid, 15 de enero de 2021